GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
" Al servicio de la Gente "
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 • 242718 • 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN N°: 207 **/2022**

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "MENRO S.A." PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2022 – ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 414.985

Concepción, 07 de Junio de 2022.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2022 - **"ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 414.985**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 5/2022 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y la Secretaria de Gestión y Reducción de Riesgos, Prof. María Graciela Ruiz por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2022- **"ADQUISICIÓN DE KIT DE VIVERES" CON ID N°: 414.985**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 4/2022 – "ADQUISICIÓN DE KIT DE VIVERES" CON ID N°: 414.985**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
MENRO S.A.	**80085651-1**	Adquisición de Kit de víveres	**413.731.409**

SON GUARANIES: Cuatrocientos trece millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos nueve, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PAEZ.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador